

mill e tresientos e cinquenta mrs de las dichas tres blancas e de descom-
tasos de otros dichos qto mill e tresientos e cinquenta mrs mill e quinientos
mrs de las dichas tres blancas el qto dicho qto fuisse jurado clauario del
dicho concejo le dio alcance el dicho goncalo qto de total al concejo dos
mill e ochocientos e cinquenta mrs otopi se fallo por la dicha cuenta
de pago a los ptreos por le dar entrada en palacio del Rey un flor
de oro e son cinquenta e quatro mrs otopi se fallo por la dicha cuenta
el dicho goncalo qto dio e pago a los poseedores del Rey por las posesiones
de dicho ael e al dicho batolome ptre doscientos mrs de tres blancas
e de su pte asi e son por todos los mrs el dicho qto qto alcanza al di-
cho concejo tres mill e cinquenta e quatro mrs de las tres blancas e

Por mandado del conxelo mualtos e studios e ofiçales e omes buenos de la
muy noble cibdad de mra qto mill e quinientos e ochocientos e cinquenta
dla dicha cibdad e otros e strangers no sea osados de leuar apmas
ninguna ala purepa despues de la campana el que mapia sea tanjda
en pena de desfrenta mrs e de pder las apmas e

Por ody qto mill e quinientos e ochocientos e cinquenta mrs
sea osados de en en adelantar de tener amigos e profanos en pena
de pder las apmas e

Por qto mra en el dicho conxelo fue ad e bue spabia qto como el
dicho conxelo e ofiçales e omes buenos pua mandado apo lidon qto uno
de los dichos ptreos qto fue de al acur e fuese en el conxelo al
por donde qto se se boluyese mucha agua pa qto se pidi
este ptejar las tafullas e ptejados de la fuerza de la dicha
cibdad e el dicho qto lidon aya fte de el dicho alar en el
aya despendido qto mrs de tres blancas e de m los
qto no le aya seydo dados e pagados por qto el dicho
conxelo mualtos e studios e ofiçales e omes buenos ordena
e mandado al for tan ptejado clauario e de e pagado al

